

La regulación de estas convocatorias se completa con la establecida en la convocatoria unitaria para plazas de funcionarios de carrera, correspondiente al ejercicio de 2003.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, y en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

A Coruña, 23 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Francisco Vázquez Vázquez.

**642** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria para proveer una plaza/s de Oficial de Saneamiento.

Plaza objeto de la convocatoria: Oficial de Saneamiento. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de plazas convocadas: Una. Distribución: Turno libre, una. Sistema selectivo: Oposición. Publicación íntegra de las bases: Boletín Oficial de La Rioja n.º 157, de fecha 23 de diciembre de 2003. Publicación de la convocatoria: Boletín Oficial de La Rioja n.º 157, de fecha 23 de diciembre de 2003.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 23 de diciembre de 2003.—El Alcalde-Presidente, Julio Revuelta Altuna.

**643** *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2003, del Cabildo Insular de Gran Canaria, Patronato de Turismo de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 151, con fecha 17 de diciembre de 2003, aparecieron publicadas las Bases Generales y Específicas relativas al Concurso-Oposición para el acceso mediante Promoción Interna a dos de las plazas vacantes de la plantilla de funcionarios del Patronato de Turismo de Gran Canaria.

Las plazas objeto de la convocatoria son las siguientes:

Funcionarios: Dos Administrativos. Escala: Administración General. Subescala: Administrativos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de diciembre de 2003.—El Presidente, Juan José Cardona González.

**644** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Gernika-Lumo (Vizcaya), de corrección de errores en la de 2 de diciembre de 2003 referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial del Estado n.º 307 del 24 de diciembre de 2003 aparece la resolución del 2 de diciembre de 2003 del Ayuntamiento de Gernika-Lumo (Bizkaia) referente a la convocatoria de plazas de Agente de la Policía Municipal. Habiéndose

detectado un error, se procede a su corrección. Así, donde dice: «El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales (...)» debe decir: «El plazo de presentación de instancias será de 20 días hábiles (...)».

Gernika-Lumo, 7 de enero de 2004.—El Alcalde, Miguel Ángel Aranaz Ibarra.

## UNIVERSIDADES

**645** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL del día 16),

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, adoptado en su sesión de 16 de diciembre de 2003, ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Valladolid, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, LOU); la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC), con la regulación establecida por la Comunidad Autónoma dentro del ámbito de sus competencias en relación con los órganos colegiados; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante, RDH); los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL del día 16); el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de fecha 17 de diciembre de 2003, sobre convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios y criterios objetivos y generales aplicables por las Comisiones de Selección; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en un mismo área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de